

## CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL I PLAN DE IGUALDAD DE FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Reunidos, en fecha 14 de febrero de 2025 en el centro de trabajo de la empresa Hospital Clínico Veterinario de Cáceres, sito en Av. de la Universidad, s/n, Norte, 10004 Cáceres.

De una parte, en representación de **Fundación Universidad Sociedad** de la Universidad de Extremadura:

- Dña. María teresa Durán Calvo, provista con NIF 08877492-K en calidad de RR. HH de la Fundación.
- Roberto Martín Reyes, provisto con NIF 29030330-Y, en calidad de Técnico PRL.
- Juana María Monago García, provista con NIF 80062862-T, en calidad de Responsable de tienda UEX
- Ana maría Sánchez Delgado, provista con NIF 76045643-F, en calidad de Administrativa Recepción HCV.

De otra parte, en representación de las personas trabajadoras y de los sindicatos más representativos y más representativos del sector:

- Dña. Paloma Nicolás Barcelo, provista con NIF 48835577-E, en calidad de RLPT por CCOO Extremadura.
- Dña. Rosa María Javato García, provista con NIF 76022065G, en calidad de RLPT por CCOO Extremadura
- Dña. Silvia Valls Barreda, provista con NIF 18951689-B, Representación Social CCOO Extremadura, Federación de Enseñanza, para los centros de trabajo donde no existe RLPT.
- D. Juan Ignacio Cordero Pérez, provisto con NIF 28954760-Z, Representación Social UGT Servicios Públicos Extremadura, para los centros de trabajo donde no existe RLPT.

### EXPONEN

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la obligación de las empresas de respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y el deber de adoptar medidas dirigidas a eliminar cualquier tipo de discriminación o desigualdad por razón de sexo, la Dirección de la empresa y la representación de las personas trabajadoras así como los sindicatos más representativos y más representativos del sector, acuerdan constituir la Comisión Negociadora en base al compromiso adquirido.

Todas las partes se reconocen mutuamente con la capacidad suficiente para obligarse en el presente acto y,

Handwritten signatures and stamps of the CCOO Extremadura union, including a large signature and a stamp with the text 'CCOO'.

## ACUERDAN

**PRIMERO.** - Constituir la Comisión Negociadora que, con carácter general se ocupará de promocionar la Igualdad de Oportunidades en **Fundación Universidad Sociedad de la Universidad de Extremadura**, que cuenta con los siguientes centros de trabajo:

### CENTROS

INSTALACIONES UNIVERSIDAD BADAJOZ

INSTALACIONES UNIVERSIDAD CACERES

INSTALACIONES UNIVERSIDAD PLASENCIA

HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO CACERES

El único centro de trabajo con Representación Legal de las personas trabajadoras es el Hospital Veterinario de Cáceres.

La composición será paritaria entre la Fundación y la representación de las personas trabajadoras, pudiendo contar con la asesoría de personas expertas en la materia, con voz pero sin voto.

Por su parte, la mercantil nombra a:

- Servicios Jurídicos Aullol, pudiendo personarse cualquiera de los abogados titulares o trabajadores, pertenecientes a la misma.

Por parte de la representación de los trabajadores y trabajadoras y de los sindicatos más representativos y más representativos del sector, se nombra a:

- Dña. Vanessa Lesme Cohene, asesora técnica del Gabinete de Igualdad de CCOO Extremadura.
- Dña. Ana María Hernansanz Roson, asesora técnica del Área de Igualdad y Políticas Sociales de UGT SP Extremadura.

Composición:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO/CARGO	REPRESENTACIÓN
MARÍA TERESA DURÁN CALVO	RR.HH	EMPRESA
ROBERTO MARTÍN REYES	TEC. PRL	EMPRESA
JUANA MARÍA MONAGO GARCÍA	RESPONSABLE DE TIENDA UEX	EMPRESA
ANA MARÍA SÁNCHEZ DELGADO	ADMINISTRATIVA RECEPCIÓN HCV	EMPRESA
PALOMA NICOLÁS BARCELO	RLPT POR CCOO EXTREMADURA	TRABAJADORES/AS
ROSA MARÍA JAVATO GARCÍA	RLPT POR CCOO EXTREMADURA	TRABAJADORES/AS
SILVIA VALLS BARREDA	REPRESENTACIÓN SOCIAL CCOO EXTREMADURA. FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA	TRABAJADORES/AS
JUAN IGNACIO CORDERO PÉREZ	REPRESENTACIÓN SOCIAL DE UGT SERVICIOS PUBLICOS	TRABAJADORES/AS

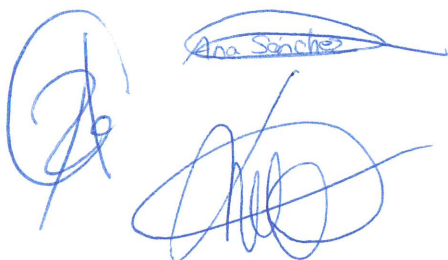
**SEGUNDO:** Regirse por el Reglamento de funcionamiento de la Comisión Negociadora de FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

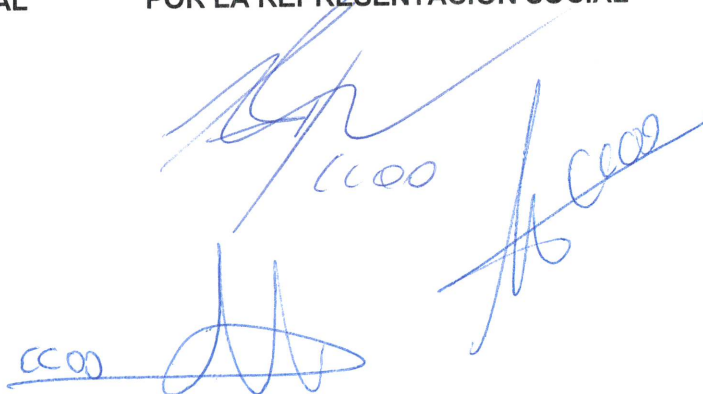
Queda aprobada, por consenso, la constitución de la Comisión Negociadora de FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

En Cáceres, a 14 de febrero de 2025.

**POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL**

**POR LA REPRESENTACIÓN SOCIAL**

  
Ana Sánchez

  
CCOO

